



MIGUEL ANGEL CABEZAS DE HERRERA PEREZ, en mi calidad de Secretario del Consejo agrario de Castilla la Mancha, y de acuerdo con las facultades atribuidas en el artículo 12.1 h) del Decreto 63/2018, de 11 de septiembre, por el que se establece su composición, funciones y el régimen de funcionamiento,

CERTIFICO.

Que en la sesión del Consejo agrario de Castilla la Mancha celebrada el pasado 17 de julio de 2020, previa convocatoria al efecto, se incluía como punto del orden del día el

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.

Siendo este informado cumpliendo lo prevenido en el artículo 5 del Decreto 63/2018, de 11 de septiembre, por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo agrario de Castilla la Mancha.

Toledo a la fecha de la firma

